

SECRETARIA GENERALCircular 50/2022
Políticas y Procedimientos de Salvaguardia RFEA

La FAIB, en cumplimiento del acuerdo firmado con la RFEA la finalidad del cual es extender el alcance de las Políticas de Salvaguardia y Protección de la RFEA a los Clubes y a todas las personas y entidades que toman parte del atletismo, tanto a nivel estatal como autonómico, promulga la necesidad de generar un entorno seguro de participación deportiva. Para ello, la RFEA ha desarrollado una Política de Salvaguardia y Protección para guiar a las partes interesadas en protegerse contra el acoso, el abuso, la negligencia y la explotación con el fin de inspirar y hacer crecer el deporte.

Políticas de Salvaguardia y Protección de la RFEA

Estas políticas y protocolos de actuación recogen las conductas y procedimientos necesarios para construir un entorno seguro en el ámbito deportivo para la prevención, detección precoz e intervención, frente a las posibles situaciones de violencia, negligencia o explotación, así como la instauración del buen trato, el respeto y la dignidad, con especial énfasis en lo referente a los menores y que están comprendidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

La política de Salvaguardia y Protección consiste básicamente en establecer hábitos de buenas prácticas planificando de forma continuada las acciones de protección en los entornos de los atletas. Para su ejecución es necesario que todas las personas y entidades vinculadas con el atletismo conozcan estas políticas, los procedimientos y suscriban los códigos de conducta.

[Política de Salvaguardia y Protección de la RFEA.](#)

[Política de Protección de Menores y Adolescentes de la RFEA.](#)

[Política de Protección de adultos de la RFEA.](#)

Códigos de conducta

Todos los estamentos integrados a la FAIB, y por consiguiente a la RFEA, deben adquirir el firme compromiso de cumplir con sus respectivos códigos de conducta. Los códigos de conducta son una guía para que las personas y entidades sean conscientes del comportamiento que todos debemos adoptar según los roles y las responsabilidades, así como, que identifiquen cual es el comportamiento óptimo de las otras partes. Permiten que todos conozcan el comportamiento que se debe esperar de los miembros de un club, de los entrenadores, de los jueces, de los atletas, de los familiares, de los cuidadores, del personal, entre otros. Los códigos de conducta para cada estamento están detallados en el siguiente [enlace](#).



SECRETARIA GENERAL

Circular 50/2022
Políticas y Procedimientos de Salvaguardia RFEA

Procedimientos

Las inquietudes deben remitirse a la RFEA o a la FAIB para su consideración en virtud de su política de Salvaguardia y Protección, y a cualquier otro organismo autorizado, para limitar la participación de un potencial agresor en las competiciones o actividades del atletismo y/o en relación con las personas involucradas de acuerdo con sus reglas y procedimientos.

La persona responsable de salvaguardar en la FAIB es el Delegado de Protección, que puede ser contactado a través de delegadoproteccion@faib.es. La persona responsable de salvaguardar en la RFEA es el Delegado de Protección, que puede ser contactado a través de delegadoproteccion@rfea.es.

Siempre será posible remitir una denuncia o sospecha a través del canal de denuncias de la FAIB (canaldenuncia@faib.es) o de la RFEA (canaldenuncia@rfea.es), que será enviado urgentemente al Delegado de Protección.

[Procedimiento de actuación para la salvaguarda y protección de menores de la RFEA.](#)

Implementación

Todos los estamentos integrados a la FAIB, y por consiguiente a la RFEA, se comprometen a suscribir y cumplir las políticas y protocolos de Salvaguardia y Protección de la RFEA, así como de sus códigos de conducta. Dicha suscripción se hará efectiva en el momento de firma de la solicitud de la licencia, y así se hará constar mediante una casilla de aceptación.

Enlaces relacionados

[Normas reguladoras del procedimiento sancionador de salvaguarda y protección de la RFEA.](#)

[Esquemas de procedimientos RFEA.](#)

[Protocolo RFEA de actuación frente a la violencia sexual y la discriminación.](#)

[Web RFEA Políticas y Procedimientos de Salvaguardia.](#)

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 2022.

SECRETARIO GENERAL

VºBº PRESIDENTE
Biel Gili Nadal